



Medellín, 03 de marzo de 2023

Código interno: RL00689357 (favor citar al responder)

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SEVILLA

SEÑOR JUEZ/ SECRETARIO DEL JUZGADO

Respuesta al oficio No. 07720210022900

J01CMSEVILLA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

SEVILLA, VALLE CAUCA

En atención a la solicitud del Señor (a)

AIDA LILIANA QUICENO BARON

Oficio: 07720210022900

Asunto: 76736400300120210022900

Demandante: MARIA TERESA PARRA ALVIZ CC 29814227

Demandado: BERTA ALVIS DE FIGUEROA CC 24.680.002

Bancolombia S.A., en atención al comunicado de la referencia, le informa que nuestra entidad dio estricto cumplimiento a la aplicación de la medida de embargo ordenada por su despacho para el demandado BERTA ALVIS DE FIGUEROA mediante oficio No. 047720210022900 con Número de proceso 76736400300120210022900.

Esta medida se encuentra aplicada desde la fecha 06 de febrero del 2023 en la Cuenta de Ahorros terminada en No. 6871, en la actualidad el proceso esta vigente, a la fecha el cliente presenta recursos sin embargo no contamos con la información de la cuenta de depósito judicial.

Por lo anterior, agradecemos por favor remitir un nuevo comunicado con la información de la cuenta de depósito judicial.

Esperamos en esta forma haber dado la suficiente claridad al presente asunto y estamos dispuestos a suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargo

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: nuran

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.